

Allgemeines Treuunternehmen

Nº 17 – Mayo de 2008



Allgemeines Treuunternehmen (ATU) está presente en Montevideo, Uruguay, desde hace 18 años y por esta razón desea ofrecer una imagen global sobre este país y sus posibilidades de inversión. La intención de este artículo es la de asistir especialmente a los intermediarios financieros y mostrar de qué forma el Uruguay puede ser una alternativa para las inversiones y las actividades comerciales.

1. Geografía

El Uruguay es uno de los estados latinoamericanos más pequeños. Limita al norte con Brasil y al sudeste con el Océano Atlántico. El río Uruguay, que desemboca en el delta del Río de la Plata, forma la frontera sur y oeste con Argentina. El paisaje se caracteriza por prados surcados por ríos y peque-



URUGUAY

Pequeño país – Grandes posibilidades

Autor: Roger Frick

Co-Autor: Dr. Thomas Zwiefelhofer



Paisaje rural a 50 km de Punta del Este

ñas colinas y por numerosas y hermosas playas en la costa. Alrededor del 70% del país se utiliza como pasturas para ganado bovino y ovino. Montevideo, la capital, con apenas 1,5 millones de habitantes, está situada en el punto más meridional del país. Alrededor del 90% del mismo es adecuado para la agricultura, pero sólo se aprovecha el 12%. A los inversores extranjeros les resultará fácil adquirir tierra agrícola en el Uruguay.

2. Población

2.1 Distribución de la población

En el año 2007 vivían en Uruguay aproximadamente 3,5 millones de habitantes. La mayor parte de la población (92%) vive en las ciudades, y el 50% de este porcentaje en la capital Montevideo. En Montevideo y en la mitad sur del país vive alrededor del 75% de la población total.

En el año 2005 el PIB per cápita ascendía a unos 9.600 dólares estadounidenses (paridad de poder de compra: aprox. 16.000 dólares estadounidenses).

2.2 Idioma

El idioma oficial del Uruguay es el español, si bien el lenguaje coloquial se denomina dialecto del Río de la Plata. En la parte oriental del país se constata una fuerte influencia del portugués en el español uruguayo.

2.3 Religión

Aproximadamente el 74% de la población profesa la fe católica, el 2% la protestante, otro 2% la judía y el 21% restante pertenece a otras religiones o bien a ninguna.

3. Política

Con la constitución de 1967 se estableció una **república presidencial democrática y de estado constitucional**. La estructura del estado está centralizada; los 19 departamentos gozan de una escasa autonomía. Uruguay es una democracia parlamentaria en la que reina el pluralismo político.

3.1 Gobierno

Desde el 1^o de marzo de 2005 dirige el país el Presidente Tabaré Vázquez Rosas, el primer presidente desde hace 150 años que no pertenece al Partido Nacional ni al Partido Colorado.

3.2 Panorama político

Desde la fundación del estado de Uruguay se estableció un **sistema de bipartidismo**. El Partido Nacional más conservador se oponía al Partido Colorado, un tanto más liberal. El par-



Catedral de Montevideo



Palacio Legislativo en Montevideo

tido comunista fue legalizado en 1985. Desde comienzos de la década de 1990 han ido apareciendo nuevos partidos que han diversificado el panorama político.

3.3 Política interna y política exterior

Los temas más importantes de la política interna uruguaya son la reducción y estabilización de la inflación así como la reducción del desempleo y del endeudamiento exterior.

El Uruguay es miembro de numerosas organizaciones internacionales. El país es miembro fundador de las Naciones Unidas y desde 1991, miembro de la zona de libre comercio **MERCOSUR**, a la que también pertenecen Argentina, Brasil, Venezuela y Paraguay.

4. Economía

4.1 MERCOSUR (Mercado Común del Sur)

Junto a Argentina, Brasil y Paraguay, el Uruguay es uno de los miembros fundadores del **MERCOSUR**, el **mercado común de Sudamérica**, con sede en Montevideo. Uruguay está interesado en **abrir** los mercados del MERCOSUR y fomenta una **cooperación reforzada** con el mercado común. Uruguay aboga asimismo por una reducción de las desigualdades económicas entre sus socios.

Las condiciones políticas, así como las condiciones laborales en el Uruguay, se encuentran entre las más liberales de todo el continente. Entre las ventajas de la economía uruguaya se incluyen el **buen nivel de escolarización**, la **legislación fiscal liberal**, la **ausencia del control de divisas**, el **flujo libre de capitales**, la **libre conversión de divisas**, el **libre movimiento de derechos de licencias**, una **contratación abierta en re-**

lación con las inversiones así como un eficiente sector financiero. Para el estándar latinoamericano, Uruguay es un país próspero.

4.2 Exportaciones

La estrategia del gobierno es aumentar las exportaciones hacia el área del MERCOSUR, los EEUU y la UE. El Uruguay es un país muy abierto, no existen discriminaciones legales ni de otro tipo en relación con la procedencia de las diferentes inversiones. Por esta razón, resultan muy atractivas las inversiones en el Uruguay. El gobierno actúa en todo el país, oponiéndose hoy igual que antes a las privatizaciones en los sectores de la gasolina, agua, electricidad, carreteras o aeropuertos; sin embargo sí se facilitan las inversiones en tierras y propiedad privada a los inversores extranjeros.

4.3 Sectores económicos más importantes

La economía uruguaya se basa de manera decisiva en la agricultura, especialmente en la ganadería. A pesar de que la producción agrícola solo supone el 10% del PIB, más de la mitad de las exportaciones uruguayas son productos dependientes de la agricultura. El sector industrial, que supone aproximadamente el 31% del PIB, se basa en su mayor parte en el procesamiento de productos agrícolas. Los sectores principales de la economía son: el procesado de carne, la industria agraria, la lana, la producción de cuero, la ropa de cuero, los productos textiles y las sustancias químicas.



Cría de ganado en el campo

4.4 Un fuerte sector financiero

Uruguay se beneficia de una economía abierta, de una política de mercado libre así como de una posición política estable. La política existente durante muchos años, que permitía la libre entrada y flujo de capitales, permitió el desarrollo de un fuerte sector financiero.

El Uruguay es un lugar ideal para los negocios en el área de la administración fiduciaria (mandatos fiduciarios como el "Private Express Trust"), las sociedades y las entidades banca-

rias, gracias a la observación rigurosa del secreto bancario garantizado por ley.

4.5 "Dolarización" de los bancos

Durante varios años la economía del Uruguay floreció gracias a una economía agrícola orientada a la exportación, a una mano de obra calificada y a los gastos sociales a un nivel elevado. No obstante, durante los últimos 27 años también ha vivido fases problemáticas. La desregulación bancaria a comienzos de los años ochenta (1980/1981) llevó a una economía inestable, lo que también estuvo motivado por una creciente "dolarización" de los bancos. Al derogarse las disposiciones legales sobre las divisas, los dólares estadounidenses (sobre todo de bienes inmuebles argentinos) fluyeron hacia el Uruguay. Muchos bancos uruguayos prestaron dólares estadounidenses a sociedades privadas y estancias del país. El tipo de cambio corrió peligro cuando el gobierno introdujo el libre tipo de cambio frente al dólar estadounidense. La consecuencia fue la repentina triplicación de los préstamos en Uruguay, lo que ocasionó una recesión y una crisis nacional provocada por el endeudamiento a inicios de los años ochenta. En 1984 se eligió el primer gobierno democrático después de esta fase. En los años noventa, Uruguay se recuperó, y durante los años 1996-1998 el PIB creció a una media del 5% anual. En el periodo que abarca los años 1999 a 2002, Uruguay padeció los efectos de la crisis argentina (especialmente durante el año 2001), al ser retiradas grandes cantidades de dólares estadounidenses de los bancos uruguayos donde estaban depositados. A finales del año 2002, el PIB descendió un 20% y la tasa de desempleo creció hasta un 20% aproximadamente. La colaboración con el FMI contribuyó a una limitación de los daños y a la recuperación de la confianza pública. Desde el año 2004 a la fecha, el PIB ha crecido a una tasa media aproximada de un 6,5%. A partir de 2004, Uruguay se benefició también del crecimiento general de la región y de



Faro en José Ignacio

los bajos tipos de interés (con una inflación aproximada del 5%). Las reservas monetarias internacionales en dólares estadounidenses crecieron de 500 millones de dólares en el año 2002 a 4.000 millones en el año 2007. El mayor crecimiento se produjo en la **industria de la madera** (+200% en 7 años hasta finales de 2007).

4.6 Sector de servicios

Dentro del sector de servicios de Uruguay, en el que está empleado alrededor del 70% de la mano de obra (59% del PIB), el **turismo** supone una importante fuente de ingresos, potenciándose activamente. En el año 2006 la mayoría de los turistas extranjeros procedían de Argentina, seguidos de Brasil, Chile y los EE.UU. Los lugares más visitados se hallan en la costa, entre ellos el mayor y más conocido centro turístico: **Punta del Este**.



Entrada del puerto de Punta del Este

4.7 Residencias

Un gran número de familias argentinas y europeas adineradas compran en Punta del Este **atractivas residencias de vacaciones** y establecen allí su residencia cada año desde



Residencias de verano en Punta del Este

diciembre hasta febrero. Los precios de los bienes inmuebles han ido incrementándose desde el año 2005.

Numerosos recursos naturales del país (las tierras de pastura, la energía hidráulica, los escasos yacimientos minerales, la pesca) permanecen intactos, lo que hace de Uruguay un país de vacaciones hermoso y maravilloso.

5. El secreto bancario y el deber de diligencia

5.1 Secreto bancario

El Artículo 25 del Decreto Ley 15.322 establece que las instituciones de intermediación financiera no pueden facilitar información alguna de los fondos o valores que tengan a su cargo, ni sobre informaciones confidenciales recibidas, excepto que medie una autorización expresa y por escrito del cliente. Las únicas excepciones que admite esta norma son las resoluciones fundadas de la justicia penal o de la justicia competente en casos de pensiones familiares. Se castiga penalmente a las empresas financieras que incumplan con ese deber.

5.2 Deber de diligencia y blanqueamiento de dinero

Con respecto a la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo debe tenerse en cuenta que los **bancos** están obligados por ley a **identificar** a los clientes, a **supervisar** las transacciones financieras y, en caso de transacciones sospechosas, a **informar a la autoridad inspectora competente** (ITS: Informes sobre Transacciones Sospechosas). Uruguay no ha estado nunca en la lista de estados no cooperantes con la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo (GAFI: Grupo de Acción Financiera).

6. Régimen Tributario Uruguayo

Uruguay utiliza un **sistema tributario territorial**, que es muy interesante para **sociedades con sede en Uruguay que únicamente efectúan operaciones en el extranjero**. No se cobran impuestos sobre la renta en el caso de renta generada en el extranjero, con la excepción de los llamados "servicios técnicos". Los inversores extranjeros pueden hacer uso bien de:

- una **Sociedad Anónima Uruguaya (S.A.U. o compañía residente)** o de una
- **SAFI o Sociedad Financiera de Inversión**

6.1 Sociedad Anónima Uruguay (S.A.U.)

La S.A.U. se emplea para actividades societarias en Uruguay y en el extranjero y es una **sociedad onshore**.

La S.A.U. presenta la ventaja de que **no aparece en la lista negra de estructuras típicas offshore**. Sin embargo, debido a su sistema tributario, Uruguay sí aparece en dichas listas en Venezuela y México. La S.A.U. se beneficia de un **tratamiento fiscal favorable para las operaciones internacionales**. Puesto que el impuesto ordinario sobre la renta de la S.A.U. asciende al 25%, no entra dentro de la categoría de sociedades con una "tributación reducida", lo que hace que no se apliquen las denominadas disposiciones de CFC en los estados extranjeros. Si la S.A.U. únicamente se dedica a actividades comerciales fuera de Uruguay, lo que significa que las mercancías no circulan por Uruguay y que no se prestan servicios en Uruguay (lo que se denomina transacción en triángulo), en este caso, la administración tributaria considera estas actividades comerciales como **actividades exentas de tributación** en Uruguay. Para la mayoría de estas actividades comerciales, sí se cobra, sin embargo, un pequeño impuesto por los llamados "servicios técnicos" sobre estas actividades comerciales extranjeras. Esto significa que se cobra un impuesto del 25% sobre el 3% del margen bruto de la actividad comercial. Debe agregarse a ello el Impuesto a la Renta de los No Residentes (IRNR) al distribuir dividendos a sus accionistas en el exterior, a la tasa de 7% de la utilidad fiscal (3% del margen bruto menos el IRAE). La incidencia será del 7% sobre el 3% menos el IRAE = 0.15%. **En consecuencia, la carga fiscal será del 0.75% + 0.15% = 0.9% del margen bruto**. Los "servicios técnicos" se basan en un concepto de "actividad comercial local" de la S.A.U. (directores, directivos, etc., que hacen posibles las operaciones en el extranjero).

La S.A.U. también puede utilizarse para recibir **rentas de inversiones extranjeras**. Los pagos de dividendos de participaciones extranjeras no se gravan como rentas rendimientos en Uruguay. Desde mediados del año 2007, existe una **obligación de retención fiscal en origen** sobre el pago de dividendos de una S.A.U. a sus accionistas extranjeros por un importe del 7%, siempre que procedan de rentas sujetas al IRAE (impuesto a la renta de las actividades procedentes de fuentes uruguayas).

Si una S.A.U. posee, por ejemplo, bienes inmuebles en España, las rentas y costes fluyen a través de una cuenta bancaria en un banco extranjero y todos los contratos de compra y venta y los contratos de alquiler se celebran fuera de Uruguay. En este

caso, no se cobrará ningún impuesto sobre el capital propio **ni sobre los beneficios empresariales** y tampoco se efectuará retención en origen alguna sobre los repartos a favor de los accionistas. Siempre es importante disponer de suficientes pruebas de que la actividad comercial relativa a los bienes inmuebles se desarrolla **fuera de Uruguay**. Por esta razón se recomienda que bien los directores de la sociedad se encuentren **fuera de Uruguay** o que sean abogados quienes administren los bienes inmuebles extranjeros. En estas circunstancias se cobrará un impuesto reducido, el denominado ICOSA (Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas).

Los réditos de las inversiones extranjeras (operaciones en el extranjero) de la S.A.U. no están sujetos **al impuesto a la renta** mientras que los intereses abonados por la S.A.U. a prestamistas extranjeros o pagados a los acreedores sí se gravarán con el 12% (**retención en origen**). Ahora bien, si al menos el 90% de los beneficios procede de fuentes extranjeras (no estando pues sujetos al IRAE), en este caso no se practica ninguna retención en origen.

También existe un impuesto anual sobre el capital por un importe del 1,5% sobre el capital propio (IP: "patrimonio sobre el saldo de la cuenta al cierre del ejercicio"), que únicamente se cobra sobre los bienes inmuebles y derechos de la sociedad en Uruguay. En todos los casos se cobra anualmente el denominado ICOSA por un importe aproximado de 400 dólares estadounidenses (importe fijo, expresado en pesos). Este importe puede deducirse de los resultados de la sociedad.

La S.A.U. presenta además las ventajas de que las acciones pueden tratarse de acciones al portador, la responsabilidad de los accionistas está limitada al capital de la sociedad y la sociedad puede utilizarse para finalidades diferentes sólo limitadas por leyes especiales (por ejemplo actividades bancarias donde se exigen licencias especiales).

Los costes típicos para la fundación de una S.A.U. con acciones y documentación, incluyendo las autenticaciones, ascienden a unos 4.000 dólares estadounidenses, los costes anuales dependen en gran medida de la actividad de la sociedad. Es también importante saber que la contabilidad y el pago de los impuestos deben realizarse mensualmente, independientemente de la actividad de la sociedad. Por esta razón, la contabilidad cuesta normalmente entre 800 y 1.500 dólares estadounidenses al año, más el impuesto sobre el valor agregado local. No es obligatorio contar con al menos un director en la sede de la sociedad, sin embargo, por razones fiscales técnicas, puede resultar útil nombrar

un director en la sede legal de la sociedad. Un director local en Uruguay garantiza que la S.A.U. no se vea gravada adicionalmente en el lugar administrativo extranjero, es decir, en el domicilio de los directores extranjeros. Muchas leyes tributarias prevén que una sociedad extranjera también pueda ser gravada en el lugar en que se toman las decisiones importantes y/o tiene lugar la dirección operativa.

No existe **ninguna obligación de auditoría** para el uso normal de esta forma de sociedad. Existen impuestos sobre el timbre para la presentación del balance que ascienden al 1/10.000 del valor del capital de la sociedad, hasta un máximo de unos 145 dólares estadounidenses.

Otros costes pueden ser la retribución del director, los costes de la sede de la empresa y los gastos para tareas generales de secretariado. Un director puede exigir un mínimo de 3.000 dólares estadounidenses al año, la sede de la empresa cuesta aproximadamente 1.000 dólares al año, las tareas de secretariado se calculan sobre la base del tiempo empleado.

6.2 Sociedad Financiera de Inversión (SAFI)

La SAFI es una **sociedad offshore** típica y **no está sometida al impuesto a la renta**. La SAFI, como persona jurídica, se mantendrá únicamente hasta el año 2010. Desde el 30-06-2007, no pueden fundarse nuevas SAFIs.

Una SAFI tiene aproximadamente los mismos gastos anuales que una S.A.U., aparte de los costes de contabilidad y las tasas para la presentación de la declaración de la renta. Estos costes pueden ser muy bajos puesto que la cantidad de trabajo es menor.

Debe pagarse un impuesto del 3‰ sobre el capital integrado, incluyendo las reservas y obligaciones financieras que se sitúan por encima de un importe concreto (el doble del capital propio). A continuación presentamos un ejemplo:

Capital integrado	5.000
Reservas	95.000
Acreedores	280.000
Impuestos sobre:	
$[(280.000 - 2 \times (95.000+5.000))+5.000+95.000] \times 0.3\% =$	540.00

Para optimizar los impuestos, 1/3 del patrimonio de la SAFI debería financiarse con capital propio y 2/3 con obligaciones

financieras. El patrimonio obtenido fiduciariamente y las obligaciones se tienen en cuenta en el cálculo.

Los valores patrimoniales adquiridos en el mercado se evalúan según los costes de adquisición o según el menor valor del mercado. Si la evaluación no es posible basándose en los costes de adquisición, en este caso tiene lugar el cálculo con el valor nominal. Si los activos fijos financieros no tienen ningún coste de adquisición que pueda ser documentado por el mercado, por el banco o por cualquier otra fuente, en este caso la base será el valor nominal. Esto también será así cuando el precio de compra efectivo conocido sea superior al valor nominal, pero no exista ningún documento sobre el precio efectivo de compra, lo cual puede tener un efecto positivo en determinadas circunstancias si la sociedad aduce por ello una pérdida y no paga ningún impuesto.



Plaza Independencia, Montevideo

7. Allgemeines Treuunternehmen (ATU) de Vaduz, Liechtenstein

Allgemeines Treuunternehmen (ATU) se fundó en 1929 y es una de las sociedades fiduciarias más antiguas de Liechtenstein con una actividad de casi de 80 años en el sector fiduciario. Con aproximadamente 100 empleados, la ATU ofrece a los clientes nacionales y extranjeros una **amplia selección de servicios innovadores y de alta calidad en el sector fiduciario**, a la medida de las necesidades individuales de los clientes tanto regionales como internacionales.

Gracias a su dilatada experiencia y al fundado conocimiento especializado de sus empleados, la ATU puede combinar **las necesidades individuales de los clientes** con las variadas posibilidades en el sector fiduciario y societario internacional.

La amplia oferta de servicios abarca:

- el asesoramiento en la fundación y dirección de fundaciones y mandatos fiduciarios;
- el asesoramiento legal y fiscal en el marco de servicios financieros;
- el asesoramiento financiero;
- el cierre de operaciones comerciales;
- el asesoramiento en fondos de inversión y compañías de seguros propiedad de la sociedad;
- el asesoramiento en sucesiones y herencias;
- el asesoramiento y gerencia de sociedades uruguayas y personas jurídicas de otros ordenamientos jurídicos;
- el asesoramiento en operaciones comerciales internacionales y el desarrollo de todos los aspectos de las transacciones.

ATU mantiene junto con el VP Bank de Vaduz, una participación en las Islas Vírgenes Británicas. A través de esta participación, ATU ofrece desde 1995 servicios en el área fiduciaria y bancaria, y en el establecimiento de fondos de inversión y administración.



Edificio de Surfida S.A., Montevideo

8. Fundación de la filial de ATU, Surfida S.A., en Uruguay

Presente en el Uruguay desde 1990, Allgemeines Treuunternehmen (ATU), Vaduz, transformó, en el año 2005, la estructura en un nuevo holding y fundó Surfida, S.A. en Montevideo, una sociedad filial de ATU al 100%.

Surfida S.A., que trabaja según el estándar de Liechtenstein, ofrece servicios profesionales en el área fiduciaria y de sociedades y se emplea a fondo para comprender y realizar de forma exacta las necesidades especiales de sus clientes. Una **competencia profesional elevada** y una **profesionalidad innovadora** son para Surfida S.A. las bases fundamentales para poder construir y conservar la confianza y lealtad de sus clientes.

Surfida S.A. posee una fuerte posición para ofrecer apoyo en la fundación y administración de sociedades uruguayas y personas jurídicas en otras jurisdicciones así como en el asesoramiento de los clientes sobre nuevas posibilidades de inversión en la región y en todo el mundo.



Oficinas de Surfida S.A

A través de su relación con ATU en Liechtenstein, así como con la sociedad filial en las Islas Vírgenes Británicas, Surfida S.A. es capaz de ofrecer una amplia selección de servicios de calidad tanto en el área de la administración de sociedades como en la administración fiduciaria, que se ajustarán a las necesidades de sus clientes.

9. Otras direcciones y enlaces

Surfida S.A.

Edificio "De los Patricios"
Misiones 1372, Of. 601
11000 Montevideo
Uruguay
Tel.: +598 2 916 2689
Fax: +598 2 916 0246
E-Mail: surfida@adinet.com.uy

ATU General Trust (BVI) Ltd.

3076 Sir Francis Drake's Highway
P.O. Box 3463
Road Town, Tortola
Islas Vírgenes Británicas
Tel.: +1 284 494 11 00
Fax: +1 284 494 11 99
E-Mail: atu@atubvi.com
www.atubvi.com

Informaciones generales sobre el Uruguay:

www.wikipedia.com

Página web del Gobierno Uruguayo:

www.presidencia.gub.uy

Página web de la autoridad fiscal uruguaya:

www.dgi.gub.uy

Página web del MERCOSUR (en español y portugués):

www.mercosur.int

Página web del Ministerio de Turismo uruguayo:

www.turismo.gub.uy

Informaciones para viajeros:

www.uruguaynatural.com.uy

Para mayor información, el autor de este artículo, Roger Frick, así como el co-autor, Dr. Thomas Zwiefelhofer, le atenderán amablemente en Allgemeines Treuunternehmen.

Allgemeines Treuunternehmen

Aeulestrasse 5	Teléfono +(423) 237 34 34
P. O. Box 83	Fax +(423) 237 34 60
FL-9490 Vaduz	E-Mail info@atu.li
Principado de Liechtenstein	Internet www.atu.li

Esta publicación se edita también en alemán, francés, inglés e italiano.

El Boletín de ATU es una publicación esporádica de Allgemeines Treuunternehmens, de Vaduz, Liechtenstein. Su contenido tiene solamente carácter informativo y no sustituye el asesoramiento jurídico.